

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

AVISO IMPORTANTE

Se informa que, mediante providencia de 24 de enero de 2024, se ordenó la vinculación al trámite de tutela 110014189043 202300456 00 de Lucila Valero de González, Carmen Adela González Valero, Martha Lucia González Valero y Juan Carlos González Valero, querellantes y querellado -en su orden- dentro del trámite 2014114020100011E adelantado por la Inspección 11 D Distrital de Policía, quienes cuentan con el término de 1 día para ejercer su derecho de contradicción ante esta sede judicial.

Juzgado 43 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá D.C.

Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Edificio Hernando Morales Molina
Teléfono: 323-9043684 E-mail: j43pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co